

DECRETO Nº 6.596.

MAT: Autoriza trato directo por servicio de amplificación para evento "Provincial de Cueca Escolar año 2016, Fondos Gestión.

PINTO ALBORNOZ

Laja, 29 de agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe Nº228 de fecha 29 de agosto de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 758 de fecha 29/08/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- Solicitud de pedido Nº 621 de fecha 26 de agosto de 2016 emitida por el Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 5.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de trato directo la adquisición de servicio de amplificación para evento "Provincial de Cueca Escolar año 2016", con la empresa Servicios Panruax Limitada, Rut: 76.124.188-5 por \$335.000.- (trescientos treinta y cinco mil pesos) IVA Incluido, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa Servicios Panruax Limitada por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- ORDÉNASE, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 2152208999 "Otros", Fondos Gestión del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÜLVEDA MORA

DISTRIBUCION

- DAEM (3)

- Control

- Archivo SSMM